



COMERCIO SIN ADUANAS

POR PEDRO TREJO VARGAS

Diversidad de autoridades aduaneras

En México no sólo las aduanas son consideradas por el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria como autoridades aduaneras. Recordemos que la Administración General de Aduanas forma parte del Servicio de Administración Tributaria, y que el SAT "...tiene la responsabilidad de aplicar la legislación fiscal y aduanera con el fin de que las personas físicas y morales contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público, de fiscalizar a los contribuyentes para que cumplan con las disposiciones tributarias y aduaneras, de facilitar e incentivar el cumplimiento voluntario de dichas disposiciones, y de generar y proporcionar la información necesaria para el diseño y la evaluación de la política tributaria".¹ De este modo, en SAT encontramos diversas unidades administrativas dentro de las cuales como ejemplo, destacamos las siguientes, sin olvidar las funciones propias que le corresponden a la Administración General de Aduanas y a las aduanas:

- Jefe del SAT.
- Administración General Jurídica.
- Administración General de Auditoría Fiscal Federal.
- Administración General de Grandes Contribuyentes.
- Administración General de Recaudación.
- Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información.

Esta diversidad y complejidad de autoridades aduaneras en el país, dice José Othón Ramírez, propicia incertidumbre para los usuarios de las aduanas quienes se ven afectados para realizar trámites, consultas, solicitar autorizaciones e incluso para la interposición de medios de defensa legal, ya que entre ellas mismas se presentan distintos criterios que incluso resultan contradictorios, lo cual vuelve más difícil y tortuoso el funcionamiento del engranaje aduanero del país; por lo cual propone el establecimiento de una sola autoridad aduanera concentrada en un Servicio Aduanero Mexicano.² Al respecto, coincidimos con esta opinión, pues ya que para demostrar dicha postura basta señalar el siguientes ejemplos: En materia de clasificación arancelaria además de la Administración de Laboratorio Central y Servicios Científicos de la Administración General de Aduanas y las aduanas del país, tienen competencia en esta materia la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, la Administración General Jurídica y la

Dirección General de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía,³ y por otro lado, tratándose de solicitudes de devolución de aranceles pagados en exceso, primero se requiere rectificar el pedimento ante la aduana y posteriormente solicitar la devolución en "... los módulos de atención fiscal de las Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente, Administraciones Regionales de Grandes Contribuyentes o en la Administración Central de Recaudación de Grandes Contribuyentes, según corresponda..."⁴ en el formato autorizado por el SAT.

Por lo anterior se hace indispensable analizar y replantear la naturaleza jurídica del Servicio de Aduanas Mexicano, partiendo de sus actuales funciones en el comercio internacional, proponiendo el establecimiento de un órgano desconcentrado y autónomo fuera del SAT o incluso de la propia SHCP, para incorporarlo en la Secretaría de Economía con un perfil de facilitación, o de la Secretaría de Gobernación con una vocación de seguridad nacional. En fin, lo que sea más conveniente al nuevo entorno global del comercio exterior.

5 Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones contenidas en el LSAT. DOF del 12 de junio de 2003.

2.- Conferencia impartida en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. "Diplomado en Derecho Aduanero", México, D.F., 9 de noviembre de 2006.

1 Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones contenidas en el LSAT. DOF del 12 de junio de 2003.

2 Conferencia impartida en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. "Diplomado en Derecho Aduanero", México, D.F., 9 de noviembre de 2006.

3 Véase el Reglamento Interior del SAT publicado en el DOF del 22 de octubre de 2007, así como el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2002.

4 Regla 2.2.3. de la Segunda Resolución de modificaciones a la Resolución en materia aduanera de la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto del Acuerdo Interino sobre Comercio y Cuestiones Relacionadas con el Comercio entre los Estados Unidos y la Comunidad Europea y sus anexos 1 y 2, DOF, 14 de diciembre de 2006.

Socio de Ramírez Abogados, S.C.
pedrotrejo@ramirezabogados.com

Habrà inversión por 3.5 mmdd

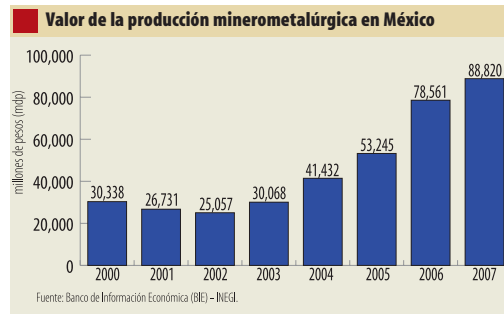
Inyección al sector minero

DIDIER RAMÍREZ

La producción de minerales como oro, plata, cobre y zinc, principalmente, se verán beneficiados por la incorporación de nuevos capitales en el sector minero, y que en el 2008 serán del orden de 3.5 mil millones de dólares (mmdd), principalmente de origen extranjero.

Alfonso Martínez, presidente de la Asociación de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México (AMGMG), describió a Comercio T21 que las inversiones anunciadas serán aplicadas en exploración, por lo cual entre 5 y 8 años se capitalizarán en incrementos de la producción de los minerales arriba mencionados, aunque también se buscará explotar el resto de los 23 depósitos minerales gigantes con que se cuentan en el país.

En 2007, la producción minerometalúrgica de México alcanzó un valor del



88.8 mil millones de pesos (mdp), de los cuales 20.4 mmdd fueron metales preciosos, 47.9 mmdd metales industriales no ferrosos, 14.1 mmdd siderúrgicos y el resto correspondieron a no metálicos.

En cuanto a la conformación de la producción de minerales en 2007, el cobre captó el 28% del volumen, seguido

del zinc con 17%, plata 12%, oro 11%, coque 5%, carbón 6%, hierro 5%, plomo 3% y otros materiales el 11 por ciento.

Martínez además explicó que en promedio 75% de los capitales destinados a exploración son de origen canadiense y el resto provienen de Estados Unidos, Reino Unido y Rusia, principalmente.

Venden a última llantera 100% mexicana

Rueda Tornel a empresa hindú

ENRIQUE TORRES

La firma mexicana fabricante de llantas Tornel fue vendida a la hindú JK Tyre & Industries en unos 67 millones de dólares. En México, la firma confirmó la venta pero se abstuvo de dar información.

La empresa fundada en 1933 por Armando Tornel fue vendida en su totalidad en una operación que se espera concluirá a finales de mayo.

Llantas Tornel cuenta con cinco plantas en el país, con una capacidad de producción de más de 6.5 millones de neumáticos al año. Su gama de productos va desde llanta radiales, vehículos comerciales y de pasajeros.

Este medio buscó a Raúl Tornel Ruiz, director de Relaciones Públicas de la empresa, pero alegaron su ausencia. La persona encargada del área, confirmó la venta pero se abstuvo de dar información de la transacción.

Compañía Hulera Tornel era la única empresa 100% mexicana dentro de la industria llantera. Actualmente cuenta con 500 empleados de oficina y mil 600 trabajadores de planta. Buena parte de su producción la exporta a Canadá, Estados Unidos, Guatemala, Colombia, Ecuador y Perú. Tiene una red de 350 puntos de venta en el país.

En México, actualmente se consumen alrededor de 25 millones de llantas al año, de las cuales 60% son importadas.

Zurdo boutique

Deja ganancia el mundo al revés

MIGUEL ANGEL CASTILLO

Desde hace 10 años, Laila Yunes se ha dado a la tarea de atender a un segmento de la población que históricamente no es tomado en cuenta para el diseño de productos de uso común en la vida cotidiana: los zurdos.

Así, a través de su empresa Zurdo Boutique, ofrece una diversidad de accesorios de oficina, escolares, cocina y otros más, especialmente fabricados para personas no diestras, que de acuerdo a estadísticas de la misma firma, equivalen hasta un 13% de la gente que habita en el país.

Con una inversión inicial de 50 mil pesos, hoy las ventas de Zurdo Boutique alcanzan medio millón de pesos por año, contando ya con puntos de venta en la Ciudad de México, Campeche, Chiapas, Chihuahua y Guanajuato.

De esta forma, ahora las personas zurdas pueden adquirir tijeras, abrelatas, saca-

corchos y cuchillos diseñados para su uso con la mano izquierda; bolígrafos con tinta italiana de extrasecado; relojes de pulsera con sistema antihorario para quienes tienen visión zurda, y muchas cosas más.

"Muchos de los productos son maquilados aquí en el país con especificaciones hechas por nosotros, aunque la mayoría los importamos desde Europa, pues nos resulta más barato transportarlos desde allá, que tener que regresar un embarque defectuoso hecho en México", explicó Laila Yunes.

Además, mediante este esquema la compañía no tiene que contar con un sistema de distribución propio y se evita ese costo que se sumaría a su operación de maquilar la totalidad de los productos, pues los artículos que se compran en el exterior son recogidos directamente en puerto por aquellos que los comercializan en diversas



Aumentan productos para zurdos.

partes de la República Mexicana.

Este año será determinante para Zurdo Boutique, pues para el segundo semestre planea iniciar sus primeras exportaciones hacia las regiones de Centro y Sudamérica, mercados en los que sería precursora.